

SOTO, Hernando de. *El misterio del capital: por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*. Lima: El Comercio, 2000, 287 pp.

En el siglo XVIII cundió por el mundo el género de los "arbitristas". Estos eran escritores o "artífices", como se llamaba en la época a los inventores, que proponían (y generalmente vendían) una solución o *arbitrio* a algún grave problema, generalmente económico, que aquejaba a un país o gobierno. El "arbitrio" en cuestión podía consistir en cosas como una máquina, un tipo de impuesto, o un procedimiento administrativo, y los "clientes" buscados por los arbitristas eran los gobiernos: reyes, consejeros y ministros de Estado de la época. El género decayó en el siglo XIX, con la formalización de las ciencias sociales, cuyos cultores vinieron a reemplazar a los antiguos arbitristas, aunque sus propuestas de reforma se volvieron frecuentemente vagas, poco ejecutables o de resultados difíciles de precisar.

La obra de Hernando de Soto, *El misterio del capital*, me trajo a la memoria a los arbitristas, porque a un grave problema que afecta a dos tercios de la humanidad, como es la pobreza —o, como se decía antes: el subdesarrollo—, propone una solución, tan simple como seductora.

De acuerdo al autor la pobreza no radica en la cultura de una sociedad, supuestamente poco apta para la innovación técnica, el juego del mercado y el capitalismo, ni en sus creencias religiosas, como lo proponía Max Weber hace un siglo; tampoco se debe al clima cálido, a desiguales relaciones internacionales formadas históricamente, ni a deficiencias educativas, carencia de infraestructura o de capital para levantarla, sino a una cuestión de (mala) representación de los "activos" o bienes de las personas en *títulos fungibles* que formen parte de una red integrada a escala nacional. Son tales títulos, cuya validez descansa en un complejo sistema legal, los que permiten que la *propiedad* de un bien, como una casa, un camión o un taladro, sea algo más que la simple "tenencia" y derecho al uso de esas cosas, para convertirse en medios de garantizar préstamos, allanar transacciones y obtener el acceso a nuevos activos.

Los pobres, siguiendo a De Soto, no carecen de bienes. Es conocido, por ejemplo, que en ciudades como Lima, quienes pagan alquiler por su vivienda, son los de la clase media, y no los pobres que, por lo menos en un grado sustancialmente mayor, cuentan con vivienda propia. Pero sus bienes y negocios, o carecen de títulos, o estos solo son válidos en el seno de comunidades pequeñas en lugar de hallarse integrados en una red universal.

Uno de los puntos más impresionantes y mejor logrados del libro de De Soto es cuando muestra cómo en los países pobres, como Egipto, Haití, Indonesia, el Perú o México, la porción de la economía, y sobre todo de la población, que sí milita en el sector "formal" (aquel donde se cuenta con todos los títulos legales e integrados en red), es sorprendentemente pequeña, hasta ser verdaderamente minoritaria. Viven bajo una "campana de vidrio", según la expresión que el autor toma del historiador francés Fernand Braudel, quien la había usado para referirse al nacimiento del capitalismo, sus hombres y sus instituciones, en el siglo XVI.

Los unos y los otros, tanto los pobres como los ricos, se beneficiarían al romper la campana de vidrio e integrar en un solo sistema de propiedad sus respectivos bienes. Los primeros, porque una vez que sus bienes se hallen legalmente titulados cobrarían un valor mayor al que hoy tienen, y podrían servirles de palanca para garantizar préstamos e inversiones que, en el momento, o les son vedados, o los realizan a un costo mucho más oneroso. Los segundos, porque dicha integración significaría una importante ampliación del estrecho mercado interno al que hoy están confinados.

Cuestiones cruciales son: primero, cómo se haría la integración, porque igual que en las unificaciones monetarias, en el largo plazo tal vez todos ganan, pero en el corto sí hay ganadores y perdedores; y segundo, si verdaderamente tendría las revolucionarias consecuencias que De Soto vaticina con tanto calor.

En cuanto a lo primero, el éxito dependerá de que la integración, entre el derecho formal y el informal, pueda hacerse en una sola vez y para siempre. Tiene que ser así, porque ya que ello supone igualar los derechos de quienes adquirieron sus bienes "dentro de la campana de vidrio" (con un costo mayor, precisamente el que añadía la legalidad) y fuera de la misma, podría crearse una expectativa de que nuevas "unificaciones" periódicamente vendrán a legalizar o endere-

zar lo extra-legal. Nadie querría optar ya por la vía legal o formal; todos estarían tentados de adquirir los bienes en el ámbito de la informalidad y esperar “la próxima amnistía”.

La unificación de los derechos de propiedad y transacción arrastrará también el problema de tener que “promediar” extremos muy distantes; tan distantes como son los ingresos y la calidad de vida de la población de los países del tercer mundo. Si en ellos hay tantos productores y consumidores en el sector extra-legal, es porque los costos de la legalidad (por lo menos los “de entrada”) son demasiado elevados para ellos (por ejemplo las licencias o los impuestos), aunque probablemente no para la minoría privilegiada. En estas condiciones, fijar un costo de la legalidad “promedio” no tendrá buenos resultados: igual puede quedar inalcanzable para el sector pobre, mientras por el otro lado se perdería recaudación en el sector rico. Poner dos o más costos distintos, uno para cada tramo, como en las sociedades del “antiguo régimen”, tampoco parece ser una solución, puesto que significaría recaer en el vicio del que se quiere salir: crear compartimentos estancos.

Esta cuestión me lleva a resaltar un punto sobre el que creo De Soto no ha detenido su análisis suficientemente: la desigualdad extrema que reina entre la población de los países del tercer mundo (tal vez ello no, en los países que salen del comunismo).

Se trata de una ausencia extraña, puesto que uno de los mayores atractivos de *El misterio del capital*, y que a la vez lo vuelve tan convincente, es su recurso a la historia. De hecho, podríamos decir que en la mitad de sus páginas se trata de un libro de historia; de cómo en los países hoy ricos, sobre todo en los Estados Unidos, se formó un sistema legal abierto de propiedad de la tierra; también, de cómo en el Perú colonial y del siglo XIX, se fracasó en ello a pesar de haberlo intentado “no menos de 22 veces en los cuatro siglos transcurridos” (!). Recogiendo las ideas evolucionistas del siglo XIX, según las cuales todas las sociedades pasan más o menos por las mismas etapas de desarrollo o evolución, De Soto sostiene en un momento estelar de su obra, que: “Los países que salen del comunismo y los del Tercer Mundo están exactamente donde Europa, Japón y Estados Unidos estaban hace un par de siglos.” (p. 207). Es decir, en el momento en que masas de inmigrantes, internos y externos, habían desbordado el derecho formal y creado sistemas legales paralelos que

demandaban una integración si es que la sociedad quería marchar hacia el progreso.

Sin embargo, las diferencias entre el mundo de los países pobres de hoy, y el de Europa, Estados Unidos y Japón de 1800 ¿no hacen esa comparación francamente inviable? Hace doscientos años esas naciones hoy prósperas vivían los inicios, aunque en la mayoría de los casos solo las vísperas, de la Revolución Industrial (un concepto, ciertamente, bastante discutido hoy en los debates de historia económica); sus economías eran todavía fundamentalmente agrarias y sus sociedades mantenían aún muchos rasgos del orden llamado “antiguo régimen”: feudalismo en las relaciones sociales, patrimonialismo y autoritarismo en la vida política (aunque ese orden, o venía resquebrajándose seriamente o se hallaba en franca retirada). Albergaban ya grandes ciudades: desordenadas, sucias y dinámicas, donde comenzaban a llegar los campesinos desalojados por la modernización y privatización del campo. En el mundo de 1800 comenzaban a aparecer los “países ricos”: Inglaterra, Francia, los Países Bajos, y el primero de estos comenzaba a enseñorearse como amo del comercio y la política mundiales. Hasta ahí cualquiera aceptaría como válida la comparación de De Soto.

Pero hace dos siglos los países hoy ricos no tenían países ricos encima suyo, para todos los propósitos, buenos y malos: no había en ese mundo agencias de cooperación y ayuda humanitaria, pero tampoco experimentados ofertantes de bienes manufacturados que desalentaron las iniciativas locales en ese sentido. Sobre todo, y creo que lo más importante: no sufrían del grado de desigualdad del que hoy padecen los países del Tercer Mundo. Claro que existía ese puñado de aristócratas fastuosos residiendo en palacios de leyenda, al lado de léperos vagando por los caminos o mendigando en las ciudades, pero en el medio había una robusta población de pequeños propietarios agrarios y urbanos. Como la medicina no tenía los avances de hoy, la elevada mortalidad eliminaba cada invierno una buena cuota de pobres, mientras los desalojados por la modernización agraria que no hallaban un sitio en las ciudades, tenían América para emigrar.

La mayor parte de países del Tercer Mundo de hoy proviene en cambio de un pasado colonial que ha dejado en ellos una huella tenaz de desigualdad, no solamente social y económica, sino también cultural y étnica. No se trata, desde luego, de un estigma indeleble, y

no hay duda que en el siglo veinte se ha hecho grandes avances para integrar a las poblaciones indígenas o ex-esclavas en el sistema social, pero las diferencias de ingresos entre sus habitantes que exhibe un Brasil o un Perú de hoy, no las tenían los países europeos, Estados Unidos o Japón dos siglos atrás.

Ese solo hecho hace de la medicina que recomienda De Soto un tratamiento parcial. La homogenización de un sistema legal de títulos de propiedad que integre los activos de los pobres, tendrá en la desigualdad social un marco que fácilmente puede esterilizar la reforma. Por eso la propuesta de De Soto y la convicción con que la sostiene, me recuerda a la de Manuel Pardo y sus ferrocarriles en el siglo diecinueve. Este otro "arbitrista" pensó que el silbido del "caballo de hierro" sería el conjuro mágico que nos sacaría de la pobreza, pero sin reformas de la propiedad de la tierra, que acompañasen la obra de los ferrocarriles, la costosa inversión no dio los frutos esperados.

La lectura del libro de De Soto es, de todos modos, una experiencia agradable y estimulante. Bien estructurado, escrito con "nervio" y elegancia, pensando siempre en atrapar y convencer al lector, lleno de ejemplos ingeniosos y divertidos, se trata de una obra que, por otro lado, invita a una nueva lectura de la historia económica y jurídica del Perú. Por contraste, llaman la atención unos cuadros reducidos a un tamaño totalmente ilegible, en los que el lector debe deducir lo complicado que debe ser formalizar un título en Perú, Egipto o Haití (para eso, ciertamente cumplen su propósito, lástima simplemente que uno no pueda enterarse de nada más), así como el incómodo estilo de colocar las notas al final del libro y no al pie de las respectivas páginas.

Carlos Contreras
Pontificia Universidad Católica del Perú